



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

4086/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, luego haber recibido y admitido la solicitud de información números **4086/2017**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] mediante las que requieren la entrega de la información referente a: **“Se solicita al Señor Director o Gerente de la Unidad Medica 15 de Septiembre el Consumo Anual de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) para el código 7013105 “Gluconato de Clorhexidina al 4%, solución acuosa para dispensación en espuma por sistema cerrado, que incluya dispensador estéril protegido y sellado, con mecanismo accionado por bomba a piso o pedal y sistema de fijación a pared”**; se hacen las siguientes **valoraciones**:

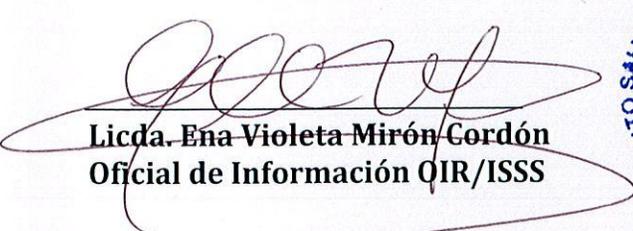
Que se ha verificado que en fecha catorce de agosto del presente año, se emitió resolución N°4038/2017, en la cual informó la Dirección de Unidad Médica 15 de Septiembre que se verificó en sus registros y que al momento no utilizan el mencionado código.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Estese a lo dispuesto de la resolución N°4038/2017, de fecha catorce de agosto del presente año.

Entréguese en documento adjunto dicha resolución para su verificación.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del petionario.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202